

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO A TRAVÉS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO PRESENTA EL RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NUMERO PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-04, PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-05, PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-06 Y PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-07 CON LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

FECHA DE PUBLICACIÓN	22 DE JULIO DE 2022
ORIGEN DE LOS FONDOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) EJERCICIO 2022
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS
DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	LP-04.- "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE ETAPA II EN LA COLONIA CUMBRES DEL MAR, PLAYAS DE ROSARITO, B.C." LP-05.- "PAVIMENTACION CON CARPETA ASPALTICA DE CIRCUITO PRIMO TAPIA EN CALLE RAFAEL MORALES GUTIERREZ, CALLE FIDEL MOLINA, CALLE JOSE CORTEZ PULIDO, CALLE RODOLFO SANCHEZ, DESDE CALLE DEL ESTUDIANTE A CALLE MICAELA AGUILERA, COLONIA LAS TORRES, DELEGACION PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO B.C." LP-06.- "DORMITORIOS (35)" LP-07.- "BAÑOS (28)"
CAPITAL CONTABLE	LP-04 Y LP-07: \$ 900,000.00 M.N LP-05 Y LP-06: \$ 1,500,000.00 M.N
CALIFICACIÓN DE EMPRESAS	LP-04, LP-05, LP-06 Y LP-07 DEL 22/07/2022 AL 27/07/2022 DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
COMPRA DE BASES/CONSULTA DE BASES	LP-04, LP-05, LP-06 Y LP-07: 22/07/2022 AL 29/07/2022 DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HR5 EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
COSTO DE BASES CONFORMIDAD AL ART. 48 DE LA LEY DE INGRESOS DEL M. DE PLAYAS DE ROSARITO 2022	LP-04, LP-05, LP-06 Y LP-07: COSTO DE BASES: \$ 2,405.50 M.N (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 50/100 MN)  NOTA: El pago puede realizarse en efectivo, con tarjeta de crédito o débito o por transferencia bancaria.
VISITA DE OBRA	LP-04.- 01/08/2022, 8:00 HORAS, LP-05.- 01/08/2022, 10:00 HORAS, LP-06.- 01/08/2022, 11:00 HORAS Y LP-07.- 01/08/2022, 12:00 HORAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
JUNTA DE ACLARACIONES	LP-04.- 01/08/2022, 10:00 HORAS, LP-05.- 01/08/2022, 11:00 HORAS, LP-06.- 01/08/2022, 12:00 HORAS Y LP-07.- 01/08/2022, 13:00 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	LP-04.- 10/08/2022, 8:30 HORAS, LP-05.- 10/08/2022, 10:30 HORAS, LP-06.- 10/08/2022, 12:30 HORAS Y LP-07.- 10/08/2022, 14:30 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
FECHA DE FALLO	LP-04.- 15/08/2022, 9:00 HORAS, LP-05.- 15/08/2022, 10:00 HORAS, LP-06.- 15/08/2022, 11:00 HORAS Y LP-07.- 15/08/2022, 12:00 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	LP-04: 60 DIAS NATURALES LP-05: 75 DIAS NATURALES LP-06 Y LP-07: 100 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	LP-04 DEL 19 DE AGOSTO AL 17 DE OCTUBRE DEL 2022 LP-05 DEL 19 DE AGOSTO AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022 LP-06 Y LP-07 DEL 19 DE AGOSTO AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2022
ANTICIPO	30% DE ANTICIPO
CRITERIO DE EVALUACIÓN	EVALUACION BINARIA

De acuerdo con el Art. 38 de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y del Art. 27 de su reglamento para la calificación de las empresas deberán presentar la siguiente información:

- I. Registro en el padrón de contratistas actualizado de la PRODEUR Y SIDURT (ACTUALIZADO A LA FECHA DE PUBLICACION)
- II. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 58 de la presente ley.
- III. Capacidad técnica y financiera del contratista.

PLAYAS DE ROSARITO B.C A 22 DE JULIO DEL 2022.

ATENTAMENTE  
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA  
CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

